

Resolución n° 4022/17



Expte 392/2017  
Esc. 4614/2017

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Feriados Judiciales Año 2017**", y

### CONSIDERANDO:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil eleva la petición del juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a fin de que se declaren días inhábiles desde el 6 al 29 de diciembre de 2017, ambos inclusive. Ello, con el fin de realizar los trabajos de pulido, plastificado y colocación de pisos flotantes en ese tribunal, según orden de compra n° 215 y, el informe de intendencia obrante a fs. 1/3, 5 y 8.

Que a fs. 14 se dio intervención a la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Que, en razón al tiempo que insume este pedido de días inhábiles y a fin de no resentir la prestación del servicio de justicia, corresponde asignar al personal que trabaja en ese juzgado al cumplimiento de otras tareas que sean necesarias en el ámbito de la cámara durante el período que duren las obras.

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas,

SE RESUELVE:

1) Declarar inhábil desde el 6 al 29 de diciembre de 2017, ambos inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 73, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos y de las tareas que pudieran ser llevadas a cabo en las dependencias no involucradas por la obra.



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

2) Instruir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a que afecte al personal perteneciente al juzgado enunciado al cumplimiento de otras tareas que sean necesarias en el ámbito de la cámara o de los tribunales que integran el fuero civil, durante el período que duren las obras.

Regístrese, hágase saber al juzgado solicitante por intermedio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Ricardo Luis Lorenzetti'.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION